

**PROVEIDO DEIA 010-2801-2020**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **JUAN VARELA GONZÁLEZ** con número de cédula No. **9-158-834**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de enero de 2020, el señor **JUAN VARELA GONZÁLEZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”**, ubicado en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO CÉSAR CRUZ** y **RICAURTE SAMANIEGO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-025-04** e **IRC-045-04**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de enero de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

**RESUELVE:**

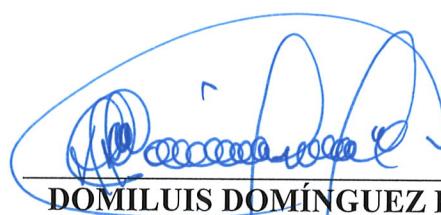
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”** promovido por **JUAN VARELA GONZÁLEZ**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 28 días, del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
  
MAMBIENTE  
Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	27 DE ENERO DE 2020.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	28 DE ENERO DE 2020.
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	JUAN VARELA GONZÁLEZ.
<b>CONSULTORES:</b>	JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE YAVIZA.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto corresponde a la construcción de una infraestructura comercial de dos (2) plantas, donde estarán ubicados las oficinas, cuarto eléctrico, cuarto de máquinas y los baños, y el área bajo techo donde estarán las surtidoras y áreas libres donde estarán los estacionamientos y los tanques de almacenamiento de combustible diésel y gasolina. En una superficie de 1,013.23 m<sup>2</sup>.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**", promovido por **JUAN VARELA GONZÁLEZ**.

  
**KELLY GÓMEZ G.**  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE.

PROMOTOR: JUAN VARELA GONZÁLEZ.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-S-008-2020

FECHA DE ENTRADA: 27-01-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): JULIO CÉSAR CRUZ y RICAURTE SAMANIEGO.

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		

6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Julio César Cruz	IRC-025-04	ARC-022-2304-2018	✓		
Ricaurte Samaniego	IRC-045-04	ARC-126-3012-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE

Distrito: PINOGANA

Provincia: DARIÉN

Categoría:  I

PROMOTOR

NOMBRE: JUAN VARELA GONZÁLEZ

DIRECCIÓN DE CONTACTO: PROVINCIA DE DARIÉN

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JUAN VARELA GONZÁLEZ

Dirección de Contacto: : PROVINCIA DE DARIÉN

Cédula: 9-158-834

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	<i>Erika Castillo A</i>
Fecha de Verificación	27 de enero de 2020

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Kelly Gómez
Firma	<i>Kelly Gómez</i>
Fecha de Verificación	27 de enero de 2020



Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 012 - 2020

PROYECTO: Construcción de Estación de Combustible

UBICACIÓN: Corregimiento de Yauiza, distrito J. Pinogana, provincia de Darién

PROMOTOR: Juan Varela González

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Enero AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		- Persona Natural
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Juan Varela González

Cedula: 9-108-834

Correo: juan.varela.gonzalez@hotmail.com

Telefono: 602 47-6898-2996513

Firma: Juan Varela González

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: José Sánchez

Firma: José Sánchez

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Analía Castillo P.

Firma: Analía Castillo P.

# **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL**



## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82104228

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JUAN VARELA G. / 9-158-834	<u>Fecha del Recibo</u>	7/10/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT I MAS PAZ Y SALVO 167549

Día	Mes	Año	Hora
07	10	2019	03:22:48 PM

Firma

Nombre del Cajero Anyi Luz Aguirre Ávila



IMP 1



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

7

**Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 171677**

Fecha de Emisión:

27	01	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	02	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**VARELA GONZALEZ, JUAN**

Con cédula de identidad personal nº

9-158-834

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Juan Varela  
Jefe de la Sección de Tesorería.



G

Darien, 10 de septiembre de 2019.

**Licenciado  
Milciades Concepción.  
Ministro de Ambiente.  
E. S. D.**

Respetado Señor Ministro.

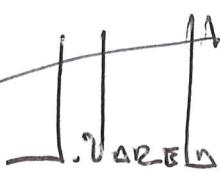
Por este medio le comunico que he autorizado al Señor **JUAN VARELA GONZALEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula No. 9-158-834, para que desarrolle el Proyecto de Construcción de una Gasolinera en la Finca No. 322409, Código de Ubicación No. 5104, Documento Redi No. 1881894, inscrita en la sección de la Propiedad, del Registro Público de la provincia de Darién, de la cual soy propietaria.

Que dicha Finca se encuentra ubicada en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién.

Además, autorizo al Señor **JUAN VARELA GONZALEZ**, para que realice el Estudio de Impacto ambiental que se requiera, como también todas aquellas diligencias necesarias en estos trámites, para la concretización de este Proyecto a construir en la Finca No. 322409, de mi propiedad.

Acompaño, Certificaciones emitidas por el Registro Público de la Finca No. 322409 y de la Fundación Lucinda González Tuñón, inscrita a Folio 25037447.

Atentamente,

  
**Juan Varela González  
Presidente y Representante Legal  
Fundación Lucinda González Tuñón**



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

03 OCT. 2019

TESTIGO

TESTIGO

**LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero**



## Registro Público de Panamá

No. 1982153

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2020.01.21 10:25:06 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 25734/2020 (0) DE FECHA 21/01/2020

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN LUCINDA GONZÁLEZ TUÑÓN

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25037447 DESDE EL MARTES, 10 DE JULIO DE 2018

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: JUAN VARELA GONZALEZ

MIEMBRO / PRESIDENTE: JUAN VARELA GONZALEZ

MIEMBRO / SECRETARIO: NICOLE AILEEN VARELA CABALLERO

MIEMBRO / TESORERO: LUCIA DEL PILAR VARELA CABALLERO

AGENTE RESIDENTE: ROGELIO EDUARDO PERALTA MARCIAGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL LO SERÁ EL PRESIDENTE

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE DIEZ MIL DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 21 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:24 AM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402510324



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4C57C9E8-2105-4FDF-AE6C-197780D0FBAE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1897288

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA  
GUERRERO GIL  
FECHA: 2019.10.08 14:14:30 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394266/2019 (0) DE FECHA 07/10/2019

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PINOGANA Código de Ubicación 5104, Folio Real № 322409 (F)  
CORREGIMIENTO PINOGANA, DISTRITO PINOGANA, PROVINCIA DARIÉN  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1013 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1013 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup>.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES TRES MIL BALBOAS(B/. 3,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION LUCINDA GONZALEZ TUÑON(RUC 25037447)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
ADQUIRIDA DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

**ANOTACIÓN:** LOS PROPIETARIOS POR ESTE MEDIO CONVIENEN EN SUJETAR COMO EN EFECTO SUJETA LAS CITADAS FINCAS A UNA RESTRICCION O LIMITACION AL DERECHO DE DOMINIO QUE TENDRA UNA VIGENCIA DE 8 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO PUBLICO O HASTA LA FECHA EN QUE SE CUMPLA LAS OBLIGACIONES DE COMPRAR LA CANTIDAD DOCE MILLONES DE GALONES DE COMBUSTIBLES VARIADOS LO QUE OCURRA PRIMERO CONSISTE EN QUE DICHAS FINCAS Y LAS MEJORAS CONSTRUIDAS O QUE SE CONSTRUYAN SOBRE LA MISMAS DEBERAN SER DEDICADAS AL NEGOCIO O ACTIVIDAD DE EXPENDIO O VENTA DE COMBUSTIBLE O DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO O SIMILARES DE LA MARCA TEXACO O DE PRODUCTOS FABRICADO O VENDIDOS DISTRIBUIDOS POR CHEVRON O QUIEN ESTE DESIGNE Y NO PODRAN SERDEDICADOS A LA VENTA DE PRODUCTOS QUE COMPITAN CON PRODUCTOS CON CUALES COMERCIÉ CHEVRON-INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 253206/2019 (0).

**LIMITACIONES DEL DOMINIO:** LOS PROPIETARIOS CONVIENEN QUE DURANTE EL TERMINO QUE SEÑALA EN LA CLAUSULA ANTERIOR PARA LA RESTRICCION O LIMITACION AL DERECHO DE DOMINIO, SE OBLIGAN TAMBIEN A NO VENDER, DONAR, HIPOTECAR O EN NINGUNA FORMA TRASPASAR LA FINCA A NINGUNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE SE DEDIQUE A LA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO O DEMAS ACCESORIOS EN COMPETENCIA CON LOS PRODUCTOS FABRICADOS, VENDIDOS O DISTRIBUIDOS POR CHEVRON, SUS SUCESORES O CAUSAHABIENTES DE LA MARCA TEXACO-INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 253206/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 08 DE OCTUBRE DE 2019 02:13 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA:** ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402384951



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BD33960-2083-49AD-8F46-74F17CE83436  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan  
Varela Gonzalez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-MAR-1966  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CALOBRE  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-ENE-2011 EXPIRA: 19-ENE-2021

9-158-834



TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE CIRCUULACIÓN

9-158-834



LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Público  
Decimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No.  
8-147-2159.

CERTIFICO:

Que he colejado dsetenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

115 MAR 2019

LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA  
Notario Público Décimo Tercero, Suplente



## DEclaracion notariale jurada

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cuatro- novecientos veinte (8-384-920), Compareció personalmente **JUAN VARELA GONZALEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 9-158-834, con domicilio en Meteti, corregimiento de Meteti, distrito de Pinogana, provincia de Darién, República de Panamá, quien actúa en su propio nombre y representación, Promotor del Proyecto denominado: "Construcción de Estación de Combustible", Categoría I, a desarrollarse en la Finca (Folio Real) No. 322409, Código de Ubicación No. 5104, sección de propiedad de la provincia de Darién, del Registro Público ubicada en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darien, quien me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** y en conocimiento de las consecuencia que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal, la declaración que más adelante se expone. El notario ha advertido previa y expresamente al compareciente, que las personas son libres conforme a la constitución Política de la República de Panamá, de manifestar, expresar, declarar espontáneamente lo que a bien tengan, pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. El Notario igualmente entera a la parte declarante, que una vez firmada y autorizada la presente declaración, cualquier modificación de su contenido requiere una nueva declaración en las mismas condiciones de formalidad que esta ha revestido. -----

El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que al señor **JUAN VARELA GONZALEZ**, se le tomó el juramento de rigor, previa lectura del contenido del artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, prometiendo este decir la verdad, y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos: -----

**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad del Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulado en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título

IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario deja constancia que esto fue lo declarado, que lo hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Leída como les fue la misma, la encontró conforme, le impartió la aprobación y la firmo ante mí el Notario que doy fe.

El Notario **DEJA CONSTANCIA**, que una vez fue recogida por escrito la deposición notarial del Declarante se le entregó para su revisión, manifestando finalmente el declarante que ha leído cuidadosamente lo que voluntariamente ha declarado ante el Notario, y no tiene ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar a la misma. Por lo tanto, la aprueba y firma ante el suscrito Notario y los testigos, dado que es real, veraz y está conforme a lo expresado verbalmente ante el señor Notario.-Finalmente, el compareciente **HACE CONSTAR**: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en Este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento, siendo las cuatro y media de la tarde (04:30 p.m.) del mismo día.

LA DECLARANTE:

JUAN VARELA GONZALEZ

TESTIGO

TESTIGO

LIC. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ

Notario Público Primero del Circuito de Panamá

Darién, 23 de enero de 2020.

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCION  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.



Respetado Ministro:

Por medio de la presente, el suscrito Señor **Juan Varela González**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 9-158-834**, residente en Metetí, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, promotor del proyecto denominado "**Construcción de Estación de Combustible**" a desarrollarse dentro de la Finca inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá al Código de Ubicación No. 5104, Folio Real N° 322409 (F), de la sección de propiedad de la provincia de Panamá, ubicada en Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, con una superficie total de 0 hectáreas + 1013.23 m<sup>2</sup>.

Acude a su digno despacho, para hacerle entrega y solicitarle respetuosamente la tramitación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo Construcción, para el proyecto antes mencionado, como se establece en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 (actualmente modificado por el Decreto Ejecutivo # 155 de 05 de Agosto de 2011), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019. El mismo consta de setenta y tres (73) fojas.

Los consultores ambientales responsables del Es.I.A., son el Ing. Julio César Cruz Benítez. (IRC-025-2004), e Ing. Ricaurte Samaniego (IRC-045-2004), las notificaciones se recibirán a través de los teléfonos: 6747-6898 / 6717-9911.

Se adjunta al Estudio de Impacto Ambiental en Original una copia impresa y dos (2) copias digitales, además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Registro Público de la propiedad.
2. Copia de Cédula Notariada del promotor del Proyecto.
3. Declaración Notarial Jurada.
4. Recibo Original del Pago en Concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Paz y Salvo emitido por la ANAM.

Atentamente,  
J. V. D. S.A.  
SR. JUAN VARELA GONZÁLEZ  
Cédula #: 9-158-834  
Promotor del proyecto



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

27 ENE. 2020



LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero